



FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA ADAPTADA A LA INFANCIA: EL MODELO BARNAHUS EN ESPAÑA

STRENGTHENING CHILD-FRIENDLY JUSTICE: THE BARNAHUS MODEL IN SPAIN

María Asensio Velasco, Senior Project Officer, División de Derechos de la Infancia del Consejo de Europa

28 de junio de 2026

Sumario

- I. Introducción
- II. ¿Qué es el modelo Barnahus?
- III. El proyecto en España: Fase I (2022-2024): Bases normativas y estrategia común
- IV. Fase II (2024-2027): Implementación y consolidación
- V. ¿Quién se beneficiará del proyecto?
- VI. Conclusión

Resumen:

En los últimos años, España ha avanzado considerablemente en la protección de la infancia frente a la violencia, especialmente la sexual. El proyecto “Barnahus en España”, impulsado por la Unión Europea y el Consejo de Europa, busca asegurar una respuesta

integral y multidisciplinar para niños y niñas víctimas de violencia. El modelo Barnahus, originario de Islandia, reúne bajo un mismo techo a profesionales de justicia, salud y servicios sociales, coordinando la investigación penal y la atención psicosocial para minimizar la victimización secundaria. En España, el proyecto se desarrolla en dos fases: una primera etapa (2022-2024) dedicada a fortalecer el marco legal y la formación, y una segunda (2024-2027) enfocada en la implementación y consolidación del modelo en las Comunidades y Ciudades Autónomas. Barnahus beneficiará directamente a niños y niñas, profesionales y a la sociedad, promoviendo una justicia más protectora y sensible hacia la infancia.

Abstract:

In recent years, Spain has made significant progress in protecting children from violence, especially sexual violence. The joint EU-Council of Europe project “Barnahus in Spain” aims to provide a comprehensive, multidisciplinary response for child victims. The Barnahus model, originated in Iceland, brings together professionals from justice, health, and social services under one roof, coordinating criminal investigations and psychosocial support to reduce secondary victimisation. The Spanish project unfolds in two phases: the first (2022-2024) strengthened legal frameworks and professional training, while the second (2024-2027) focuses on effective implementation across all regions. Barnahus directly benefits children, professionals, and society by fostering awareness and zero tolerance for violence, marking an important step towards a more protective and child-friendly justice system.

Palabras clave: protección infantil; violencia contra la infancia; Barnahus; justicia adaptada; intervención multidisciplinar

Keywords: child protection; violence against children; Barnahus; child-friendly justice; multidisciplinary intervention

I. Introducción

En los últimos años, España ha dado pasos significativos en la protección de la infancia frente a la violencia, incluida aquella de carácter sexual. Estos avances son acompañados de un proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa “Barnahus en España – Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia entre los diferentes servicios tipo Barnahus en las regiones de España”¹, una iniciativa orientada a garantizar que todos los niños y niñas víctimas de violencia reciban una respuesta integral, adaptada, multidisciplinar e interinstitucional en España y sus Comunidades y Ciudades Autónomas. Con la colaboración de ministerios clave, incluidos el Ministerio de Juventud e Infancia y el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, así como del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas y representantes de la sociedad civil, el país se suma así a una corriente internacional de buenas prácticas en materia de protección de la infancia.

¹ Consejo de Europa. Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia entre los diferentes servicios tipo Barnahus en las regiones de España (Fases I y II), 2026: consultado el 28 de junio de 2026. Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/children/barnahus-spain>. El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, e implementado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea. Su ejecución corre a cargo de la División de Derechos de la Infancia del Consejo de Europa, en estrecha colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia y el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

II. ¿Qué es el modelo Barnahus?

Originario de Islandia (1998) —aunque inspirado en experiencias previas en Estados Unidos— **Barnahus**¹ (Casa de la Infancia) es un modelo que ofrece un entorno seguro, amigable y adaptado para la infancia, donde se integra a todos los profesionales implicados: judicatura, fiscalía, fuerzas y cuerpos de seguridad, profesionales del trabajo social, la medicina forense y la psicología. Bajo un mismo techo, se coordina la investigación penal y la intervención psicosocial y sanitaria, minimizando la victimización secundaria y situando el interés superior del niño o niña en el centro de la respuesta institucional. Barnahus ha sido reconocido internacionalmente como una “práctica prometedora” por el Comité de Lanzarote² y replicado en diversos países europeos, sirviendo de ejemplo para proyectos³ implementados conjuntamente por la UE y el Consejo de Europa en Irlanda, Croacia, Finlandia y Eslovenia.

III. El proyecto en España: Fase I (2022-2024): Bases normativas y estrategia común

Durante la primera fase, el Gobierno de España formalizó el compromiso de implementar servicios Barnahus en España, contribuyendo a la implementación de la **Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)** y la **Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual (LOGILS)**. Estas normas sentaron las bases legales para el desarrollo del modelo Barnahus.

En un primer momento, el proyecto se centró, entre otros, en:

- Elaborar un mapeo del marco legal y de políticas públicas existentes⁴.
- Desarrollar las “Hojas de ruta nacional⁵ y autonómica⁶” para la implantación de Barnahus.
- Analizar las necesidades de formación⁷ para profesionales trabajando en Barnahus.
- Elaborar materiales de formación básica⁸ para el abordaje del testimonio de los niños,

¹ Consejo de Europa. Protección de la infancia contra la explotación y el abuso sexual. Respuesta amigable, multidisciplinar e interinstitucional inspirada en el modelo Barnahus. PREMS 094923. Disponible en: <https://rm.coe.int/proteccion-de-la-infancia-contra-la-explotacion-y-el-abuso-sexual/1680abb344>

² Comité de las Partes del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote). Primer Informe de Implementación “Protección de la infancia contra el abuso sexual en el círculo de confianza”, adoptado por el Comité de Lanzarote el 4 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://rm.coe.int/1st-implementation-report-protection-of-children-against-sexual-abuse-/16808ae53f>

³ Ver otros proyectos implementados aquí: <https://www.coe.int/es/web/children/co-operation-projects>.

⁴ Consejo de Europa. Estudio de mapeo sobre la implementación del modelo Barnahus en España: Situación legal y política a nivel nacional y autonómico en materia de protección de la infancia frente a la violencia sexual, 2023. Disponible en: <https://rm.coe.int/estudio-de-mapeo-sobre-la-implementacion-del-modelo-barnahus-en-espana/1680ad808b>

⁵ Consejo de Europa. Hoja de ruta nacional para la implementación del modelo Barnahus en España: Propuestas para un abordaje estratégico, 2024. Disponible en: <https://rm.coe.int/barnahus-espana-hoja-de-ruta-nacional/1680b21ccb>

⁶ Consejo de Europa. Hoja de ruta autonómica para la implementación del modelo Barnahus en las Comunidades y Ciudades Autónomas Españolas: Propuestas para un abordaje estratégico, 2024. Disponible en: <https://rm.coe.int/barnahus-espana-hoja-de-ruta-autonomica/1680b21ccc>

⁷ Consejo de Europa. Estudio prospectivo de las necesidades formativas de las y los profesionales implicados en la implementación del modelo Barnahus en España: un análisis de las Comunidades de Extremadura, Cantabria y Comunidad Foral de Navarra, 2023. Disponible en: <https://rm.coe.int/informe-necesidades-de-formacion-profesionales-barnahus/1680ad808c>

⁸ Formación disponible aquí: https://nyu.qualtrics.com/jfe/form/SV_6Albui4B0R0vyF8

niñas y adolescentes víctimas de violencia.

- Avanzar en la sensibilización y en la participación infantil (por ejemplo, mediante materiales adaptados a la infancia).

IV. Fase II (2024-2027): Implementación y consolidación

La segunda fase, que se inicia en noviembre de 2024 y se implementará hasta abril de 2027, aspira a consolidar la implantación efectiva del modelo en todas las regiones, mediante:

- El despliegue de las Hojas de Ruta y la actualización del diagnóstico autonómico y nacional¹.
- La asistencia técnica individualizada para la adaptación de marcos legales y políticos a nivel regional.
- El desarrollo de una Guía para periodistas sobre cómo comunicar en casos de violencia contra la infancia².
- El refuerzo de la colaboración interinstitucional, especialmente entre operadores jurídicos y servicios de atención integral a las víctimas.
- El diseño de un sistema de autoevaluación y monitoreo para las Barnahus.
- La formación específica y multidisciplinar dirigida, entre otros, a profesionales del ámbito jurídico, de la salud y de la protección a la infancia. La formación en desarrollo incluye formación para profesionales del ámbito jurídico sobre la práctica de la prueba preconstituida en casos de violencia contra la infancia, incluida la violencia sexual, y modelo Barnahus.
- El impulso de foros de trabajo y encuentros interautonómicos, así como la promoción de la participación activa de la infancia a través del Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente (CEPIA).

V. ¿Quién se beneficiará del proyecto?

El proyecto Barnahus beneficia directamente a:

- Niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia, que recibirán atención coordinada y adaptada a sus derechos y necesidades.
- Profesionales del sistema de protección y justicia (judicatura, fiscalía, fuerzas y cuerpos de seguridad, profesionales de la salud y de la psicología, educación, trabajo social, etc.), que dispondrán de formación y herramientas actualizadas.

¹ Consejo de Europa. Actualización del estudio de mapeo sobre la implementación del modelo Barnahus en España: Situación legal y política a nivel nacional y autonómico en materia de protección de la infancia frente a la violencia sexual, 2025. Disponible en: <https://rm.coe.int/barnahus-espana-actualizacion-estudio-de-mapeo-2025-version-final/4880293bfe>

² Consejo de Europa. Cómo comunicar sobre violencia sexual contra la infancia y la adolescencia. Guía para periodistas. Disponible en: <https://rm.coe.int/guia-barnahus-periodistas/4880293c00>

- La sociedad en su conjunto, gracias a campañas de sensibilización y **comunicación** que fomentarán una mayor concienciación y tolerancia cero frente a la violencia de todo tipo contra la infancia.

VI. Conclusión

El despliegue del modelo Barnahus en España es un ejemplo de cómo la colaboración institucional y el compromiso internacional pueden transformar la respuesta del sistema de justicia frente a la violencia contra la infancia. Para la judicatura, supone asumir un rol renovado, no solo en la persecución penal sino en la protección y acompañamiento de los niños y niñas. La justicia adaptada a la infancia no es solo un mandato legal, es una exigencia ética y social: un paso adelante hacia un sistema judicial verdaderamente protector, coordinado y sensible con la infancia.

